



• Políticas de devolución

- La devolución de cuotas a estudiantes solamente procederá cuando la causa sea imputada a la Facultad de Lenguas, no así cuando el estudiante después de haber realizado el pago decida no tomar el curso por causas personales.
- El formato de devolución se proporcionará y recibirá por correo electrónico únicamente del 14 al 18 de septiembre de 2026.
- Los reembolsos se realizarán únicamente el 2 de octubre de 2026 de 09:30 a 15:30 hrs en el Departamento de Contabilidad de la Facultad de Lenguas BUAP.

• Proceso de devolución

- Solicitar formato de devolución del 14 al 18 de septiembre de 2026 al correo: cursosextensiondistancia.lenguas@correo.buap.mx
- Escanear documentos: Ficha de pago original o comprobante SPEI, identificación oficial, y en caso que el alumno sea menor de edad presentar acta de nacimiento e identificación oficial ambos lados de uno de los padres.
- Enviar expediente a la coordinación y esperar respuesta a su petición.
- **De no realizar el trámite en la fecha indicada no procederá la devolución.**

PARA CUALQUIER TRAMITE O ACLARACIÓN ES INDISPENSABLE PRESENTAR FICHA DE PAGO ORIGINAL O COMPROBANTE DE PAGO SPEI APROBADO POR LOS CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA A DISTANCIA.